

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Elche, un mes, 0,25 pesetas.

Fuera, trimestre 1 id.

Número suelto 5 cents.

LA LEALTAD

SEMENARIO POLITICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Abad Pons, n.º 4

La correspondencia a la Redacción
Anuncios y comunicados a
precios convencionales.

Don Alberto Ganga y Brú

El viernes último falleció el prestigioso político y querido amigo nuestro D. Alberto Ganga Brú, que durante varios años ejerció la jefatura del partido conservador local.

Fué D. Alberto, caballeroso y bueno por excelencia, y esas dos cualidades distintivas de su carácter, le granjearon el afecto y la estimación de todos los illicitanos. Por eso, a la ceremonia de su entierro de que damos cuenta a continuación, acudieron representaciones nutridísimas y lucidas de todas las clases sociales, y por eso, también, en el semblante de las gentes que se agolpaban para presenciar el paso del fúnebre cortejo, se apreciaba un sentimiento más penetrante que el de la curiosidad; un sentimiento doloroso y sincero por la pérdida de un illicitano ilustre que dió innumerables muestras de su bondad de corazón.

Don Alberto Ganga fué una figura preeminente de la política provincial, durante los últimos cuarenta años. Ostentó la jefatura del partido conservador en la provincia; fué elegido varias veces diputado provincial y desempeñó la Presidencia de la Diputación y la Vicepresidencia de la Comisión.

Sinceramente nos asociamos al dolor que embarga a la distin-

guida familia del ilustre finado, a la que puede servir de consuelo la seguridad de que el nombre de don Alberto, será recordado siempre con veneración y cariño por todos los illicitanos.

Descansé en paz nuestro entrañable amigo.

**

El entierro que se verificó en la tarde del último viernes fué una manifestación imponente de duelo. En la comitiva figuraban numerosas representaciones de todos los partidos políticos. El cadáver encerrado en un lujoso féretro fué llevado a brazos, guiando las cintas los señores D. Andrés Tarí Sánchez, D. Vicente Sansano Fenoll, don José Pascual Urbán, D. José Sempere Giménez, D. Manuel Gómez Valdivia y don Sebastián Canales Múrtula.

El duelo fué presidido por los señores D. Luis Cruz y P. de Bonanza, D. Ricardo Panero Sagarduy, D. Francisco de P. Ceva Gadea, don Fulgencio Gómez Carrion, D. Tomás Alonso Blasco y D. Pascual Mollá Coves.

Vimos entre los acompañantes a gran número de amigos de Alicante, Crevillente y Santapola, a los que no nombramos por no incurrir en omisiones lamentables.

Las elecciones del domingo

El pleito electoral de Noviembre, que se resolvió con la nulidad de los distritos donde perdieron los liberales, acordada por obra y gracia del Jefe de los liberales que regenta el Ministerio de la Gobernación, se reproducirá el domingo próximo con nueva elección inaugurando una segunda etapa, que por las trazas de los primeros pasos, vá a ser pródiga en amañes, trapacerías y tupinadas de todo jaez.

La desaprensión caciquil todo lo invade y corrompe y a todo llega con tal de conseguir su objetivo, que no es otro más que dar a luz con su calor y afecto un partido maurista local, dócil a sus deseos,

perfectamente manejable, donde las iniciativas sean escasas y nulos los prestigios, para continuar una vida de placidez y de encantos, sin temor a las discusiones y a la fiscalización para que el pueblo continúe ignorando el como y porqué de sus cubiletes administrativos.

Realmente es humano de sobra ese egoísmo pernicioso que con dificultad prosperará, por que en su evitación están las legítimas fuerzas del partido conservador que sabrán oponerse con el empleo de medios legales y no con los socorridos resortes amenazadores de la Partida de la Porra, puesta en práctica por los liberales en Noviembre último.

Se rumorea y comenta sobre el final de la jornada. Ya aseguran los

caciques imperantes que amigos saldrán triunfantes y que se hará en el distrito del Llano, para sacar a flote la candidatura socialista de un agradecido gomista que paga con el silencio de la crítica, las mil mercedes y favores, que se le han prodigado a manos llenas, para con el aspecto de legalidad que puede suponer en las alturas el triunfo de un candidato de la extrema izquierda, cubrir las descaradas desnudeces de los amañes y del chanchullo, pero al parecer, todos esos encantos que vislumbran como sazonado fruto de la jornada, los atenua y amortigua de una parte, nuestra actitud de enérgica oposición y de otra, la nebulosa que se ofrece al cacique, por la inseguridad de cual de las dos ramas mauristas debe merecer los honores de su preferencia.

Todo ello no nos produce la preocupación más leve, por que el partido conservador, abstrayéndose de lo que pasa en la vecindad, sabrá como siempre en la próxima contienda, hacer honor a la tradición de sus procedimientos y doctrinas, acudiendo a las urnas con entusiasmo y entereza, resguardándose de todas las acechanzas con la Ley en la mano, para que no queden impunes los atrevimientos y los descaros muy al uso en el campo liberal.

Ya se conoce el patrón de lo que quiere el caciquismo liberal que sean las elecciones del próximo domingo.

En la designación de adjuntos se ha faltado a lo que ordena la Ley para procurar que la constitución de las Mesas recaiga en los amigos de la situación.

EL ASUNTO MIRALLES

El cariño filial nubla la razón y atrofia el entendimiento.

No podía encontrar un hijo mejor campo donde esgrimir la péñola en favor de un padre todo mansedumbre y bondad, corrección y delicadeza.

Los escrúpulos son lo que menos falta hace para andar sueltas por las calles ciertas gentes, con la pretensión de que se las crea en todo cuanto propalan y escriben. La defensa de lo indefendible, ha producido el ridículo de un articulista, que después de escribir sobre *El asunto Miralles*, quedó más fresco que unas rosas, frotándose las manos de gozo y satisfacción por su éxito periodístico.

Califica de enérgico y de oportunidad el acto del Alcalde atropellando al cochero Miralles.

Pasamos por lo de enérgico, porque como testimonio elocuente está la sombrilla que se estrelló airada contra las costillas de Miralles, pero por lo de oportunidad no podemos pasar; ni siquiera rozando el cutis, por que jamás ha sido oportuno que una autoridad soliviantada, la emprenda contra alguien a golpes y empujones.

El articulista no sabiendo como poner a salvo los prestigios paternos, lanza unos cuantos resoplidos de indignación y asegura que el cochero no fué maltratado, por que según su lógica, detener y encerrar a un ciudadano después de haberle propinado un chaparrón de gritos, amenazas y golpes, *con no constar* malos tratos para una persona, pero no se atreve a decir el porque de la actitud enérgica del Alcalde, ni el motivo determinante de la detención.

Hasta la hora de ahora, no existe ningún Alcalde, por enérgico y oportuno que sea, autorizado por la Ley para detener a nadie sin motivo, y en este caso concreto es indudable que no existió, por cuanto Miralles no ha sido denunciado al Juzgado de Instrucción como autor de un delito de atentado ó desacato a la autoridad, ni siquiera al Municipal, como responsable de una falta por infracción de policía.

El articulista debe saber, a menos que los textos que se cursan en la Universidad de Murcia aconsejen cosa diferente, que los Alcaldes, no obstante ser enérgicos y oportunos, no están facultados para detener a los ciudadanos que no den motivo y cuando lo hacen, están obligados a denunciar el hecho punible que determinó la detención entregando al culpable a los Tribunales ordinarios, que son los que la ratifican y elevan a prisión, ó decretan la libertad según proceda, pero jamás el mismo Alcalde puede constituirse en Juez de su propia causa, para detener a su antojo y soltar cuando le plazca a un honrado ciudadano, por un acto de *energía* ó de *oportunidad*, por que cuando así procede, comete el delito de detención ilegal.

A Miralles, según el articulista, no se le maltrató, como se hizo con un pobre labrador que fué detenido más de una vez, por que se resistía a entregar el importe de cierto pagaré que el hijo de un Alcalde tenía interés que pagara a la fuerza, para conquistar las simpatías de la familia de su novia; a Miralles se le tuvo la misma consideración que a otro pobre labrador, que por sacar

de su casa un carro de estiércol, fue conducido a la Alcaldía como un malhechor entre esbirros y corchetes; a Miralles se le tuvo igual consideración que a los vendedores de hortalizas del Mercado que luego de privarles de un honrado modo de ganarse la subsistencia, fueron encarcelados como castigo a la negativa del voto que les exigía el Alcalde; a Miralles no se le tuvo la consideración que se ha tenido al caballero, dueño de un ganado cabrío que arrasa los campos, considerándose con derecho a ello por ser pariente del Alcalde de su pueblo; a Miralles... ¿para que seguir diciendo cosas de Miralles, si esto sería el cuento de la buena pipa?

Basta de Miralles, por que bastante tenemos con la *energía y oportunidad* de un Alcalde que a los ojos del articulista de «La Libertad», constituyen el mayor galardón a que puede aspirar un pueblo.

Ahi es nada, tener un Alcalde *enérgico y oportuno* para entenderse las con los cocheros!

A virtud de petición formulada por algunos vecinos de la Plaza Mayor, que presenciaron el atropello del cochero Miralles, se está tramitando expediente contradictorio para conceder al Alcalde la Cruz de Beneficencia.

Es un merecido premio a la virtud y al heroísmo.

La petición también parece que la patrocina el labrador Vicente Irlés.

DELITOS DENUNCIADOS

POR

“LA LIBERTAD”

«La Libertad» del día 29 de Junio, publicó con el título «Nuestra conducta» un artículo que no tiene desperdicio.

Nos dicen que el autor de dicho artículo, desde la *crux a la fecha*, es el jefe del partido liberal; y la verdad, al no asegurarnos persona que se dice bien informada, nosotros creeríamos que el autor de dicho artículo sería algún profano en materia de leyes, no un abogado de los prestigios de D. Manuel Gómez Valdivia.

Por que en dicho artículo, al pretender defender a los liberales de la situación local, lo que se hace es denunciar varios delitos de falsificación en documentos públicos ó por lo menos una usurpación de funciones de la que sería culpable algún liberal de los que ocupan cargo público.

Se pretende en el artículo en cuestión defender el reparto último y para justificar buena fe—que ya es justificar—se dice que si alguno se consideró agraviado y acudió a los liberales, en el acto fue atendido y se le hizo la rebaja.

Prescindamos de nombres ya que para no sacar a relucir el de personas que se callan y procedimientos que nuestra propia caballerosidad nos veda publicar, renunciando con ello a ciertas ventajas, hemos de fijarnos solo en la manifestación escueta del articulista, de que si algún contrario se quejó particularmente, en el acto y también particularmente, se le hizo la baja.

Esto prueba dos cosas: la primera lo caprichoso que fue el reparto

cuando las cuotas sin ser fija y con solo la mira de favorecer al amigo y perjudicar al contrario, con la pretensión tal vez de que algunos de estos reclamase y venderle como favor lo que en definitiva no era más que justicia; y en segundo lugar, prueba esa confesión del articulista, que para los liberales no existen trámites legales, autoridades con atribuciones para resolver las reclamaciones, las que particularmente se resolvían, rebajando las cuotas a los que acudían privadamente a los liberales.

Y si el hecho es cierto, es indudable que se han cometido varios delitos que se deben castigar para que en lo sucesivo no hayan liberales tan poco aprensivos que elevan las cuotas cuando les place, y luego, por que sí, las rebajan alterando los números ó aceptando las explicaciones que les den particularmente.

Y que esto debe ser así, lo corrobora a continuación el articulista expresando que cuando no se acudía particularmente para buscar la solución amistosa, en la sesión del Ayuntamiento se resolvía de conformidad con el criterio de D. José Pascual Urbán, citándose al efecto la reclamación de D. Antonio Sempere y la de D. Lorenzo Fenoll.

No queremos recordar el reparto de los conservadores en el que dando prueba de imparcialidad, no se puso a ningún liberal cuota alguna que en justicia pudiera reclamar.

Fijémonos solo en lo que dice «La Libertad» y se verá la pasión ó descaro de los liberales de D. Manuel.

A D. Antonio Sempere, sin razón que lo justificara, se le aumentó en el reparto último la cuota que pagaba, bien elevada por cierto y desde luego superior a la de los señores Sansano, Alonso, Matarredona, don Diego García y otros muchos de mayor capital. El Sr. Sempere formuló su reclamación en regla y de 127 pesetas 50 céntimos que se le impuso se le dejó reducida a 75 pesetas que venía pagando, cantidad legalmente, superior a la que le correspondía.

A don Lorenzo Fenoll en el año 1915 se le impuso la cuota de 37 pesetas; en 1916, mandando ya los liberales, se le impuso la de 66 pesetas; en el año 1917 la de 67 pesetas y como el Sr. Fenoll pagaba estas cuotas por no reclamar y dando pruebas de sufrido, en el año actual, tal vez por no tener los escasos bienes que antes poseía, en lugar de reducirle la cuota, se le aumentó a 102 pesetas. Reclamó el Sr. Fenoll exponiendo diversas razones que justificaban lo exagerada que era aquella cuota y entre otras, hacía un estudio comparativo de la fortuna y rentas de D. Manuel Gómez y las suyas, no habiendo término de comparación entre las 110 pesetas que se le han impuesto al Sr. Gómez y las 102 que se le imponían.

Al discutirse la reclamación del señor Fenoll, el Alcalde alegó con grandes voces, que el Sr. Gómez se imponía sacrificios al dar carrera a sus hijos y como abogado no se le podían suponer grandes ingresos por que el pueblo todo sabe que en estos años no se trabajaba y habían pocos asuntos en el Juzgado. Y el Sr. Urbán, con gran acierto replicó que las mismas razones había para suponer que el Sr. Fenoll no ganaría tanto, con mayor motivo cuando el Sr. Fenoll trabajaba en compañía de otro abogado. Y ante lo aplastante del argumento se convino rebajar la cuota a D. Lorenzo Fenoll a 80 pesetas.

¿Pero es que es justo que el señor Fenoll pague más que ningún abo-

gado de Biche, a excepción de don Andrés Tari a quien se ha impuesto la cuota de 130 pesetas y D. Manuel Gómez que tiene 119 pesetas?

El Sr. Fenoll ha seguido reclamando, no ya por las 13 pesetas de aumento, sino por que si calla, de año en año se le irá aumentando y no será extraño que pague algún día más que don Manuel y todos los suyos.

Pero el articulista se calla las ridiculeces que contienen los informes del Alcalde, que *faltando a la verdad*, dice en sus escritos al señor Delegado de Hacienda que D. Gonzalo Antón es *rico*, que *habita en casa propia* con criados para su industria y particulares y que bien podría *retirarse y vivir de sus rentas*; que don José Soriano Rizo heredó a un tío *millonario*; que don José González Serrano acaba de heredar *cuarenta mil duros*; que D. José Irlés tiene además de sus numerosas fincas *diez mil duros* en cuenta corriente en estas casas de banca y a este tenor se han informado todas las reclamaciones faltándose a sabiendas a la verdad con el deseo de perjudicar al prójimo.

Y mientras de los amigos se callan los aumentos de propiedades y capital, se fijan en que el Sr. Tari sea abogado del Banco de Cartagena ó de otras personalidades.

¿Pero es que el Sr. Tari no puede ser abogado y trabajar a quien le paga? A no ser que también se pretenda arreglar la casa agena ó quieran estos liberales ser los que designen los abogados de las casas particulares, que es el colmo.

Las indigestiones de atra-sos, producen en el enfermo huellas indelebiles que reflejan demacración y aburrimiento. Se curan con seguridad, tomando a diario el conocido depurativo GUIXOT.

CINE SPORT

Inauguróse este magnífico y delicioso cine el día 29, festividad de San Pedro, continuando las funciones el domingo y lunes siguientes, viéndose en todas ellas numeroso público que dirigía toda clase de alabanzas a los iniciadores de este espectáculo.

Las películas proyectadas, muy del agrado del respetable, sobre todo «La máscara de los dientes blancos» que ha interesado a la concurrencia.

El Cine Sport con seguridad que ha de ser el punto de reunión del público illicitano, que además de presenciar magníficos *films*, disfruta de una temperatura agradabilísima, en las calurosas noches del estío.

X.

Se asegura que el FEUDALLET, deseoso de complacer al compañero Vives, está dispuesto a impedir que las aguas de la desdichada FONT DE LA FIGUERA, continuen regando el jardín de su palacio.

Por fin ya era hora de que ese patriota dejara de aprovecharse de lo que es del pueblo.

BANCO DE CARTAGENA AVISO

El Consejo de Administración ha acordado repartir a los señores Accionistas un Dividendo Activo de pesetas 12'50 por acción, libre de

todo impuesto, a cuenta de las utilidades de 1918.

El pago tendrá lugar contra cupón n.º 32 y a partir del día 15 del corriente.

En los últimos descubrimientos de la ciencia médica se ha comprobado que las inyecciones del SOB son estériles si no se pagan.

También se ha comprobado que producen escaso efecto, si por no pagarlas, se amenza al padre del enfermo con llevarlo a los Tribunales.

NOTICIAS

Colegio de Nuestra Señora de la Asunción

Los exámenes celebrados por los alumnos de este Centro en el Instituto General y Técnico de Alicante han sido 78. Las notas conseguidas se distribuyen del modo siguiente; 13 sobresalientes, 19 notables, 38 aprobados y 8 suspensos.

Además se han conseguido 5 *matriculas de honor*, siendo los alumnos premiados Joaquín Ruiz Torregrosa, Andrés Botella Brú, José Fluxá Pomares, Miguel Ruiz Ferrández y Antonio Pascual Ferrández.

Felicitemos por el brillante resultado al profesorado de dicho Colegio y muy especialmente a su inteligente y distinguido Director, D. José Pascual Urbán.



Enlace

Tuvo lugar el miércoles último el de la encantadora Srtá. Esperanza Boix Javaloyes con el licenciado en Medicina y Cirugía D. José Pomares Perlasia, querido amigo y correligionario nuestro.

Los noveles esposos fueron apadrinados por el acreditado farmacéutico de esta plaza don Manuel Pomares Ibarra, y por la distinguida señora doña Asunción Boix de Brotóns.

Terminada la ceremonia el simpático Joaquínico, propietario del famoso Hotel del Comercio, sirvió un espléndido lunch, al que asistió lo mejorcito de la sociedad illicitana.

Los recién casados, a quienes deseamos una eterna luna de miel, salieron para Valencia, Barcelona y Madrid.

Sigue la racha

El miércoles último y sobre las 12 de la mañana puso fin a su vida, arrojándose por el Puente de hierro, el vecino de esta ciudad Francisco Más Orozco de 40 años de edad, casado, de oficio carpintero.

Muy de lamentar es que tan desagradables sucesos se repitan con tanta frecuencia y no estaría de más que las Autoridades tomasen medidas enérgicas en evitación de tantas funestos espectáculos.



El pasado jueves y procedente de la capital llegó a esta ciudad, nuestro entrañable amigo y correligionario, el prestigioso Letrado de Novelda, D. Eleuterio Abad Seller.

Nuestra bienvenida a tan distinguido amigo.

Mejorada

Se halla casi por completo de la enfermedad que algunos días le ha retenido en cama, la virtuosa señora doña Manola Real, esposa de nuestro queridísimo amigo y correligionario, el comerciante de esta plaza D. Francisco Torregrosa Parreño.

Lo celebramos.
ELCHE: Imp. de P. Rizo, Canalejas, 1